

La Reforma del oficio del Int^{te} Cont^{te} Audina pedida por la Contad. m^{or} solo tiene lugar en el que se formó esta oficina en la m^{or} que se equivocadamente al tiempo de su creación se estamparon como el Virreinato sin atender a la rebaja del liquido y se hizo p. la demerion de d^{os} m^{or}s; mas p. lo que respecta a la d^{os} p. que se hizo en el d^{os} m^{or}s, es bien digno de notarse que copiando la partida el Cont^{te} Comisionado en la que se expresa p. una cuenta de su cuerpo, quiera se le demerionen inaseguro solo p. que ha servido. Si como es conveniente y lo previenen otros Considera^{do}s, se hubiera acordado a esta oficina a la compraventa de partidas, hubiera visto la Distribucion que se hizo entre los off. del Cuerpo de Ingenieros de la misma, en la qual se copiaron los d^{os} p. que se le demerionan, y de este modo hubiera evitado repasar inutiliter y sin fundamento.

Por ser pues y procediendo con arreglo al sup^{mo} Dec. de 21 de p^{to} se ~~hace~~ hace la sig^{te} y Demerion de total liquido de d^{os} p. se es abonable por todos servicios ~~estados~~

El d^{os} p. demerionado en el oficio a una tasa de

de 12 de Ab ^o ultimo	1664	3 ³ / ₄
comensando en la d ^{os} de cont ^{te} de p ^{to} de p ^{to}	1	1
de los 108 p ^{to} s de alcavala p. el oficio reformado de la com ^{is} ion g ^{ral} del Ex ^{to} sig ^{te} el citado sup ^{mo} Dec ^{to}	108	5 ¹ / ₂
Total de d^{os} p. total sum^{or}	1774	2¹/₄

Devesa p. Mayo 23 1786



O. L. 146-580 h

MH-01146
CAS. 50
DOC 315
FOL. 1